

Medellín, 27 de marzo de 2025

**INVITACIÓN PRIVADA N° 002 DE 2025
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

**SUMINISTRO DE FORMULARIOS EN PAPEL TÉRMICO PARA EL JUEGO DE APUESTAS
PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON DESTINO AL
CONCESIONARIO OPERADOR DEL JUEGO.**

Fecha de apertura: 27 de febrero de 2025, mediante Resolución 032 del 27 de febrero de 2025.
Fecha de cierre: 12 de marzo de 2025, a las 11:30 horas

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, ajustado por el Acuerdo 02 de 2019 y modificado por el Acuerdo 03 de 2022, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$3.655.080.000) IVA INCLUIDO.**

3. PLAZO

El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 09 julio de 2026.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 11:30 horas del 12 de marzo de 2025.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentó la siguiente propuesta:

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	DITAR S.A.	802.005.820-5

La verificación de la oferta presentada fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

5.1. Capacidad Jurídica - Requisitos de Orden Legal

El estudio de los requisitos de orden legal de la propuesta presentada, se realizó teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del presente informe, y el cumplimiento por parte del único proponente de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

DITAR S.A.		
Requisito	Aportado	Folio
13.1.1.1 Inscripción y clasificación en el RUP: Código Nombre 14111800 Papel de uso comercial 82121500 Servicios Impresión	SI	8 a 108
13.1.1.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	SI	110
13.1.1.3 Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	112 a 120
13.1.1.4 Carta de presentación de la propuesta	SI	122 a 123
13.1.1.5 Declaración de estar exento de Inhabilidades e Incompatibilidades	SI	125
13.1.1.6 Autorización para presentar oferta y suscribir el futuro contrato a celebrar	N/A	
13.1.1.7 Documento de constitución de consorcio o unión temporal	N/A	
13.1.1.8 Certificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales	SI	131 a 142
13.1.1.9 Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	SI	145 a 154
13.1.1.10 RUT	SI	156
13.1.1.11 Certificado (SGSST)	SI	164 a 174
13.1.1.12 Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores	SI	176
13.1.1.13 Certificado del registro nacional de medidas correctivas	SI	180
13.1.1.14 REDAM	SI	182
13.1.1.15 Certificado del boletín de responsabilidad fiscal	SI	187 y 188
13.1.1.16 Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	185
13.1.1.17 Verificación de antecedentes judiciales	SI	190

CONCLUSIÓN:

No.	PROponente	Capacidad Jurídica
1	DITAR S.A.	CUMPLE

5.2. Capacidad Financiera - Requisitos de Orden Financiero

El análisis de los requisitos de Capacidad Financiera se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.1.2 del Pliego de Condiciones – **DOCUMENTOS FINANCIEROS**, modificados por la adenda 1.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	
Indicador	Margen Solicitado
Índice de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 50%
Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o igual a 5
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador	Margen Solicitado
Rentabilidad del Patrimonio Utilidad operacional/ patrimonio	Mayor o igual a 15%
Rentabilidad del Activo Utilidad operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 5%
Capital de trabajo Activo corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a \$1.600.000.000

CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	Capacidad Financiera
1	DITAR S.A.	CUMPLE

5.3. Capacidad Técnica - Requisitos de Orden Técnico

El análisis de los requisitos técnicos se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.1.3 del Pliego de Condiciones – **DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES**, modificados por la adenda 1.

DITAR S.A.		
DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES		
ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	CUMPLIMIENTO
MUESTRA	La empresa proponente entrega un rollo de 150 formularios y uno de 200 formularios con formulario anulado al inicio.	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	El proponente aporta certificaciones que avalan la experiencia requerida.	CUMPLE
CERTIFICADO DE GESTIÓN FORESTAL	El proponente aportó una certificación de gestión forestal	CUMPLE
INVENTARIO	Aporta relación de inventario y facturas de compra de material SBO, el cual se verificará en visita de inspección.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	Requisitos técnicos
1	DITAR S.A.	CUMPLE

6. VERIFICACIÓN CONSOLIDADA

De acuerdo con la verificación de las propuestas presentadas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCLUSIÓN
1	DITAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

6.1. Visita técnica:

El pasado 18 de marzo de 2025, 3 funcionarios visitaron las instalaciones del proponente DITAR S.A., ubicadas en el Km 7 vía Juan Mina, parque industrial Claveria, en la ciudad de Barranquilla, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes, contenidos en el numeral 3.1.1 "Características de los formulario" referente al Inventario suficiente" del pliego de condiciones de la Invitación Privada 002 de 2025 y se concluyó con que el proponente cuenta con mínimo 12 meses de inventario de papel térmico en bodega, es decir mínimo 61.200 Kilos de papel térmico FSC sin blanqueador óptico (5.100 Kilos X 12 Meses)

Con esto se deja constancia que el proponente tiene suficiente reserva de papel y que este efectivamente cumple con la certificación de gestión forestal requerido

7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Dentro del plazo establecido dentro del cronograma del proceso de selección, no se presentaron observaciones a la evaluación preliminar y no se allegaron documentos para subsanar requisitos habilitantes.

Por lo anterior, la verificación de requisitos no sufre ningún cambio.

8. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

A continuación se realiza evaluación a la única propuesta presentada y habilitada.

PROPUESTA ECONÓMICA				
DITAR S.A.	PRECIO MÍNIMO	PRECIO OFRECIDO	PRECIO MÁXIMO	PUNTAJE
	\$22.18 Iva incluido	\$ 22.84 Iva incluido	\$23.43 Iva incluido	60 puntos

SEGURIDADES ADICIONALES	PUNTAJE	SEGURIDADES ADICIONALES OFRECIDAS	PUNTAJE OBTENIDO
-------------------------	---------	-----------------------------------	------------------

Mayor o igual a 7 seguridades adicionales	10	De las 15 ofrecidas se validan solo 13.	10 puntos
Mayor o igual a 5 y menor a 7	8		
Mayor o igual a 3 y menor a 5	6		
Mayor o igual a 1 y menor a 3	2		
Ninguna	0		

TIEMPO DE ENTREGA		
DITAR S.A.	TIEMPO OFRECIDO	PUNTAJE
	3 días	20 puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
DITAR S.A.	TOTAL ACREDITADO	PUNTAJE
	\$ 23.338.108.479	10 puntos

El siguiente es el resultado consolidado de la asignación de puntaje:

DITAR	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
	Menor Precio de la propuesta económica	60 Puntos
	Medidas de seguridad adicionales	10 Puntos
	Tiempo de entrega	20 Puntos
	Experiencia específica	10 Puntos
	TOTAL	100 PUNTOS

9. ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa DITAR S.A. es la más favorable para la Entidad, considera que es viable que se le adjudique el contrato.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

CATALINA DUQUE BOTERO

Director de Operaciones

ORLANDO MARÍN LÓPEZ

Profesional Universitario (Operaciones)

RUBÉN DARÍO CALLEJAS GÓMEZ

Subgerente Comercial y de Operaciones

FRANCISCO JAVIER SOTO ÁNGEL

Subgerente Financiero

ISABEL POSADA BARRERA

Secretaria General

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA

Profesional Universitaria (Abogada)